

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 016

12 NOV 2013

“Mediante la cual se define la destinación de los recursos aportados por concepto Fondo Cree”

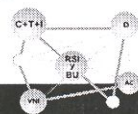
El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 313 de La Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996, Acuerdo Municipal 044 del 25 de noviembre de 1996, Acuerdo 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución, y

CONSIDERANDO

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, aprobó mediante Acuerdo No. 017 de diciembre de 2012, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2013.
- b) Mediante la Ley 1607 de 2012, en su artículo 20°, creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1° de enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley.
- c) Que los recursos de conformidad con la Ley, serán presupuestados en la sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos a las entidades ejecutoras, para lo cual el Gobierno Nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución de los recursos.
- d) Según el Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013 la aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los **máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas**, en el ejercicio de la autonomía consagrada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.
- E) La IUE recibió la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.787.957.951)**, correspondiente al “Fondo Cree”



www.iue.edu.co



Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Destinar los **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.787.957.951)**, correspondiente al “Fondo Cree” al **mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica** de la Institución Universitaria de Envigado.

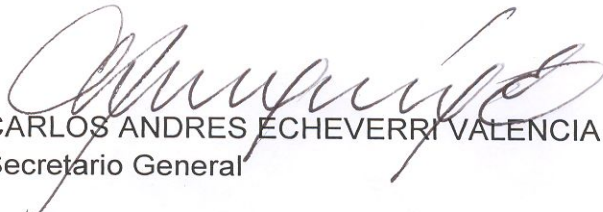
Artículo Segundo: Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, que una vez se obtenga concepto favorable del Confis Municipal, efectuar las adecuaciones presupuestales a que haya lugar en el presente acuerdo.

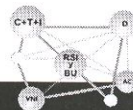
Artículo Tercero: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado 12 NOV 2013


HECTOR LONDOÑO RESTREPO
Presidente Consejo Directivo


CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA
Secretario General



Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia